



Documentos necesarios para solicitar Crédito Infonavit

1. **Solicitud de inscripción de crédito.**
2. Avalúo electrónico de la vivienda que se va a adquirir - incluye para vivienda existente Dictamen Técnico de Calidad de la vivienda (Aprobatorio igual o mayor a 70 puntos), con antigüedad máxima de 6 meses.
 - ✓ Si la vivienda es de un particular: **Solicítalo con este formato** en cualquiera de las unidades de valuación con las que trabaja el Infonavit. **Consulta el directorio.**
 - ✓ Si la vivienda es de una constructora: la constructora solicitará el avalúo.
3. Acta de nacimiento.
4. Identificación oficial: INE, pasaporte o CURP Biométrica vigentes.
5. Identificación oficial para personas trabajadoras derechohabientes extranjeras:
 - ✓ Pasaporte vigente y tarjeta de residencia temporal o permanente (la residencia temporal o permanente sustituye el FM2 y el FM3).
Para los casos de extranjeros naturalizados mexicanos, se identifican con Carta de naturalización original.
6. CURP. (En caso de no presentar CURP Biométrica).
7. Cédula de Identificación Fiscal.
8. Estado de cuenta bancario del vendedor con CLABE Interbancaria (Clave Bancaria Estandarizada), no mayor a 2 meses.
9. Si la vivienda es de un particular, título de propiedad de la vivienda a adquirir. En caso de ser de una constructora, el título de propiedad se emitirá a tu nombre al concluir el proceso de titulación.
10. Constancia del curso "Saber más para decidir mejor" a través de Mi Cuenta Infonavit.

Considera que deberás descargar de Mi Cuenta Infonavit uno de los siguientes documentos, según corresponda a tu crédito:

- ✓ **Aviso de Retención de Descuentos:** Antes de firmar tu crédito ante el notario, descárgalo, solicita a tu empleador que lo firme y selle, y entrégalo al notario el día de la firma.
- ✓ **Notificación de Descuento:** Descárgala y solicita a tu empleador que la autorice a través del Portal Empresarial. La autorización deberá estar concluida para que puedas continuar con el proceso de firma de tu crédito ante el notario.





Ten en cuenta que:

- ✓ Si tu acta de nacimiento es digital, debes traerla impresa. Puedes obtenerla en el **siguiente sitio**.
- ✓ La **identificación oficial** debe estar vigente y puede ser: credencial para votar INE, pasaporte o CURP Biométrica vigentes.
- ✓ La venta entre cónyuges está permitida siempre y cuando no estén casados bajo el régimen de sociedad conyugal.

Documentos adicionales dependiendo a cada paso

Para crédito conyugal, documentos del cónyuge:

- ✓ Acta de matrimonio.
- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Identificación oficial: INE, pasaporte o CURP Biométrica vigentes.
- ✓ CURP. No obligatoria
- ✓ Cédula de Identificación Fiscal.
- ✓ Formato de autorización para consulta en Sociedades de información crediticia (SIC).

Para Unamos Créditos Infonavit, documentos del familiar y corresidente:

- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Identificación oficial: INE, pasaporte o CURP Biométrica vigentes.
- ✓ CURP (en caso de no presentar CURP Biométrica).
- ✓ Cédula de Identificación Fiscal.

Si la vivienda a comprar tiene un crédito vigente con un banco:

- ✓ En caso de que la vivienda esté Hipotecada, Carta Instrucción y Manifestación de Saldo emitida por el Infonavit o Entidad financiera acreedora, según sea el caso.

Si vas a solicitar el crédito individual Infonavit – Fovissste:

- ✓ Carta de autorización de crédito emitida por el Fovissste.

Si vas a utiliza del programa Hogar a tu Medida:

- ✓ Certificado de discapacidad o Carta bajo Protesta de Decir Verdad.





Ten en cuenta que:

El **certificado de discapacidad** debe indicar el tipo de discapacidad, sea mental, auditiva, visual o motriz. Debe ser emitida por el IMSS, ISSSTE, Secretaría del Trabajo y Previsión Social o por conducto de médicos de la Procuraduría Federal o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuando sea un familiar el que padezca la discapacidad.

Si vas a solicitar el complemento de Equipa tu Casa:

- ✓ Consulta los **documentos necesarios para tramitar**.

